



RAWSON, Chubut, 23 DIC 1970

EXREDIENTE Nº 761/A/65.

VISTO:

El pedido de incorporación oficial al régimen de enseñanza del Consejo Provincial de Educación, interpuesto por la Escuela de la Asociación Cultural Argentino - Germana, y:

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Inspección Técnica General a fojas 46 y 47 del // presente expediente; que aconseja acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

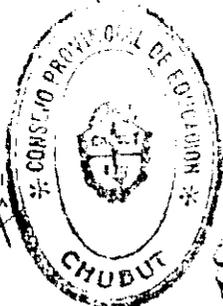
RESUELVE:

Artículo 1º) INCORPORAR de conformidad con lo establecido en el Capítulo / VI del Reglamento de Escuelas Particulares, Resolución Nº 313 SG. del año 1960, al régimen de enseñanza del Consejo Provincial de Educación, a la Escuela de la Asociación Cultural Argentino - Germana, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, sin que ello signifique derecho alguno por parte de dicho establecimiento, a percibir del organismo que lo reconoce ningún tipo de aporte financiero.

Artículo 2º) La Escuela de la Asociación Cultural Argentino - Germana, queda sujeta a todos los derechos y obligaciones, que emanan de / su incorporación de acuerdo con el Reglamento de Escuelas Particulares, con excepción de lo especificado en el artículo anterior.

Artículo 3º) REGISTRESE, tome conocimiento la Inspección Técnica General y cumplido, ARCHIVESE.

  
ANGELA R. E. DE FURATI  
SECRETARIA GENERAL INTERINA



  
DOMINGO M. GIMENEZ FARALIX  
INTERVENTOR  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION